

Signatura: EB 2010/99/R.32
Tema: 15 a)
Fecha: 17 marzo 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

Para **información**

Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Virginia Cameron

Gerente de Contribuciones

Tel.: (+39) 06 5459 2172

Correo electrónico: v.cameron@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

1. Para información de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene los dos anexos siguientes:
 - Anexo I Resumen sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA al 22 de febrero de 2010
 - Anexo II Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010
2. Como se indica en el cuadro sinóptico del anexo I, al 22 de febrero de 2010 la suma total de las promesas de contribución a la Octava Reposición, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía al equivalente de USD 1 063 millones, lo que representa el 89% del nivel previsto de la reposición, fijado en USD 1 200 millones. Se invita a los Estados Miembros que todavía no hayan anunciado su contribución a la Octava Reposición a hacerlo lo antes posible.
3. En el anexo II figura información pormenorizada de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010.
4. Al 22 de febrero de 2010 se habían depositado instrumentos de contribución por el monto de USD 598 millones, o el 57% del total de las promesas de contribución formuladas al 19 de agosto de 2009. Se insta a los Estados Miembros que no hayan depositado los instrumentos de contribución a que adopten las medidas necesarias lo antes posible.
5. Al 22 de febrero de 2010, los pagos a la Octava Reposición recibidos de los Estados Miembros ascendían a un total equivalente a USD 370 millones, es decir el 35% de las promesas de contribución.

Resumen del estado de las contribuciones a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

	<i>Contribuciones, excluidas las complementarias</i>		<i>Contribuciones complementarias</i>		<i>Contribuciones totales, incluidas las complementarias</i>	
	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje de promesas</i>	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje de promesas</i>	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje de promesas</i>
Monto total de las promesas de contribución	993 631 037		69 856 657		1 063 487 694	
Instrumentos de contribución^a						
Instrumentos de contribución depositados	487 594 874		46 105 134		533 700 008	
Pagos en efectivo no respaldados por instrumentos de contribución ^a	63 743 945		-		63 743 945	
Pagos en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución ^a	1 000 000		-		1 000 000	
Total de instrumentos de contribución, incluidos los pagos en efectivo y en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución^a	552 338 819	57^b	46 105 134	66^b	598 443 953	57
Pagos recibidos						
Pagos en efectivo	82 931 096		16 105 134		99 036 230	
Pagos en forma de pagaré	240 608 276		30 000 000		270 608 276	
Pagos totales recibidos	323 539 372	33	46 105 134	66	369 644 506	35

^a En la práctica, el pago de una contribución sin el depósito de un instrumento de contribución también se contabiliza como si se hubiera depositado un instrumento de contribución por la suma pagada.

^b Porcentaje de promesas de contribución al 19 de agosto de 2009 convertidas en instrumentos de contribución hasta el momento de presentar este informe.

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Afganistán		-	-							
Albania	USD	10 000	10 000			100			16 feb. 10	10 000
Argelia	USD	10 000 000	10 000 000	9 dic. 09	10 000 000	100	16 nov. 09	10 000 000		
Angola	USD	1 900 000	1 900 000			100			19 oct. 09	1 900 000
Antigua y Barbuda		-	-							
Argentina	USD	2 500 000	2 500 000							
Armenia		-	-							
Austria	EUR	11 034 240	16 800 000	20 jul. 09	16 800 000	100	22 ene. 10	16 800 000		
Azerbaiyán	USD	100 000 ^d	100 000			100			19 dic. 08	100 000
Bahamas		-	-							
Bangladesh	USD	600 000	600 000							
Barbados		-	-							
Bélgica	EUR	36 600 000 ^e	55 724 726							
Belize		-	-							
Benin	USD	125 000	125 000							
Bhután	USD	30 000 ^d	30 000			100			24 feb. 09	30 000
Bolivia (Estado Plurinacional de)		-	-							
Bosnia y Herzegovina		-	-							
Botswana		-	-							
Brasil	USD	13 360 000 ^f	13 360 000	19 ago. 09	13 360 000					

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Burkina Faso	USD	100 000	100 000	24 jul. 09	100 000					
Burundi	USD	10 000	10 000							
Camboya	USD	210 000	210 000	1 jul. 09	210 000	100			28 dic. 09	210 000
Camerún	USD	928 590 ^g	928 590			100			21 nov. 08 7 mayo 09	464 217 464 373
Canadá	CAD	75 000 000	72 928 821							
Cabo Verde		-	-							
República Centroafricana		-	-							
Chad		-	-							
Chile	USD	60 000	60 000			100			5 oct. 09	60 000
China	USD	22 000 000	22 000 000	5 mar. 09	22 000 000					
Colombia		-	-							
Comoras		-	-							
Congo	USD	300 000	300 000							
Islas Cook		-	-							
Costa Rica		-	-							
Côte d'Ivoire		-	-							
Croacia		-	-							
Cuba		-	-							
Chipre	USD	60 000	60 000							

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
República Popular Democrática de Corea		-	-							
República Democrática del Congo		-	-							
Dinamarca	DKK	75 000 000	15 306 122	21 jul. 09	15 306 122	33			1 feb. 10	5 102 041
Djibouti		-	-							
Dominica		-	-							
República Dominicana		-	-							
Ecuador	USD	50 000	50 000			100			16 dic. 08	50 000
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000							
El Salvador		-	-							
Guinea Ecuatorial		-	-							
Eritrea	USD	10 000	10 000			100			13 ago. 09	10 000
Etiopía	USD	30 000	30 000							
Fiji		-	-							
Finlandia	EUR	12 000 000	18 270 402	12 ene. 10	18 270 402	25			3 feb. 10	4 567 600
Francia	EUR	35 000 000	53 288 672							
Gabón	XAF	150 000 000	348 163							
Gambia		-	-							
Georgia		-	-							
Alemania	USD	70 000 000 ^h	70 000 000	8 oct. 09	68 794 852	30	21 oct. 09	20 638 455		

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Ghana		-	-							
Grecia		-	-							
Granada		-	-							
Guatemala		-	-							
Guinea		-	-							
Guinea-Bissau		-	-							
Guyana		-	-							
Haití		-	-							
Honduras		-	-							
Islandia		-	-							
India	USD	25 000 000	25 000 000	18 jun. 09	25 000 000	36			9 dic. 09	9 000 000
Indonesia	USD	5 000 000	5 000 000	8 ene. 10	5 000 000					
Irán (República Islámica de)		-	-							
Irak		-	-							
Irlanda	EUR	6 000 000	9 135 201							
Israel		-	-							
Italia	EUR	52 544 000 ^f	80 000 000							
Jamaica		-	-							
Japón	JPY	6 375 300 000	60 000 000	19 ago. 09	60 000 000	50	5 oct. 09	30 000 000		
Jordania	USD	100 000	100 000			100			21 ago. 09	100 000

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Kazajstán		-	-							
Kenya	USD	100 000	100 000			70			6 feb. 09	49 100
									17 feb. 09	4 774
									7 abr. 09	16 512
Kiribati		-	-							
Kuwait		-	-							
Kirguistán		-	-							
República Democrática Popular Lao	USD	51 000	51 000							
Líbano		-	-							
Lesotho		-	-							
Liberia		-	-							
Jamahiriya Árabe Libia		-	-							
Luxemburgo	EUR	1 576 320	2 400 000	23 sep. 09	2 400 000	100	3 sep. 09	2 400 000		
Madagascar	USD	200 000	200 000			99			19 dic. 08	160 007
									8 mayo 09	37 636
Malawi	USD	50 000	50 000			100			28 sep. 09	50 000
Malasia	USD	50 000	50 000	24 jul. 09	50 000	100			4 sep. 09	50 000
Maldivas		-	-							
Malí		-	-							
Malta		-	-							
Islas Marshall		-	-							

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Mauritania		-	-							
Mauricio	USD	5 000 ^d	5 000			100			30 jun. 09	5 000
México		-	-							
Mongolia		-	-							
Marruecos	USD	700 000	700 000							
Mozambique	USD	85 000	85 000	30 jun. 09	85 000	100	1 dic. 09	85 000		
Myanmar		-	-							
Namibia		-	-							
Nepal	USD	50 000	50 000			100			25 ene. 10	50 000
Países Bajos	EUR	49 260 000 ⁱ	75 000 000	21 oct. 09	75 000 000	100	13 nov. 09	75 000 000		
Nueva Zelandia		-	-							
Nicaragua		-	-							
Níger	USD	50 000	50 000			100			28 ene. 09	50 000
Nigeria	USD	15 000 000	15 000 000							
Niue		-	-							
Noruega	NOK	240 135 350 ^f	45 500 000	19 ago. 09	45 500 000					
Omán		-	-							
Pakistán	USD	8 000 000	8 000 000	18 jun. 09	8 000 000					
Panamá		-	-							
Papua Nueva Guinea		-	-							

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Paraguay	USD	500 000	500 000			0,2			2 nov. 09	890
Perú	USD	200 000	200 000	28 ene. 10	200 000					
Filipinas		-	-							
Portugal	EUR	1 182 240	1 800 000							
Qatar		-	-							
República de Corea	USD	6 000 000	6 000 000							
República de Moldova	USD	26 000	26 000			12			15 sep. 09	3 000
Rumanía		-	-							
Rwanda		-	-							
Saint Kitts y Nevis		-	-							
Santa Lucía		-	-							
San Vicente y las Granadinas		-	-							
Samoa		-	-							
Santo Tomé y Príncipe		-	-							
Arabia Saudita	USD	50 000 000 ^j	50 000 000	18 jun. 09	50 000 000	100	9 mayo 09	50 000 000		
Senegal		-	-							
Seychelles		-	-							
Sierra Leona		-	-							
Islas Salomón		-	-							

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagaré		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Somalia		-	-							
Sudáfrica	USD	500 000	500 000			100			30 ene. 09	500 000
España	EUR	38 000 000	57 856 273			100			31 jul. 09	57 856 273
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000	7 dic. 09	1 001 000					
Sudán		-	-							
Suriname		-	-							
Swazilandia		-	-							
Suecia	SEK	460 000 000 ^k	74 083 618	23 sep. 09 1 dic. 09	16 105 134 57 978 484	100	26 ene. 10	57 978 484	15 dic. 09	16 105 134 ^l
Suiza	CHF	21 300 000	20 119 014	18 jun. 09	20 119 014	33	22 ene. 10	6 706 338		
República Árabe Siria	USD	500 000	500 000			100			25 nov. 09	500 000
Tayikistán	USD	200 ^d	200			100			22 jun. 09	200
Tailandia	US\$	300 000	300 000			100			20 ene. 10	300 000
Ex República Yugoslava de Macedonia		-	-							
Timor-Leste		-	-							
Togo		-	-							
Tonga		-	-							
Trinidad y Tabago		-	-							
Túnez	USD	600 000	600 000	2 jul. 09	600 000					
Turquía	USD	1 200 000 ^f	1 200 000	22 sep. 09	1 200 000	17			26 oct. 09	200 000

Estado de las contribuciones de los Estados Miembros a la Octava Reposición al 22 de febrero de 2010

País	Promesa de contribución ^a			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^f	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equivalente en USD ^b	Fecha	Equivalente en USD ^b
Uganda		-	-							
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000 ^d	1 000 000			100	31 mayo 09	1 000 000		
Reino Unido	GBP	33 852 000 ^m	65 000 000							
República Unida de Tanzania	USD	120 000	120 000	20 jul. 09	120 000	48			11 sep.09	57 510
Estados Unidos	USD	90 000 000 ⁿ	90 000 000							
Uruguay		-	-							
Venezuela (República Bolivariana de)	USD	6 568 891 ^o	6 568 891							
Viet Nam	USD	500 000	500 000	11 sep. 09	500 000					
Yemen	USD	1 000 000	1 000 000			97			4 ago. 09	971 964
Yugoslavia ^p		-	-							
Zambia	USD	86 000	86 000							
Zimbabwe		-	-							
Total contribuciones			1 063 487 694		533 700 008			270 608 276		99 036 230

^a A los efectos de este informe, por "promesa de contribución" se entiende: i) una expresión explícita por parte de un miembro de su intención de contribuir a los recursos del Fondo y ii) los pagos directos recibidos por el Fondo sin que se haya anunciado previamente una promesa de contribución.

^b La conversión de estas cantidades en dólares estadounidenses se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio al que se hace referencia en el párrafo 16 de la Resolución 154/XXXII del Consejo de Gobernadores.

^c Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se haya depositado ningún instrumento de contribución.

^d Este monto ha sido pagado como contribución por adelantado; todavía no se ha recibido ninguna promesa de contribución.

^e La promesa de contribución de Bélgica comprende una contribución básica de EUR 21 millones. Bélgica también anunció su intención de realizar una contribución complementaria para el Fondo Belga de Supervivencia por un monto como mínimo equivalente al de la Séptima Reposición (EUR 15,6 millones), dependiendo de la aprobación parlamentaria.

^f Sujeto a la aprobación parlamentaria.

^g El Camerún ha remitido al FIDA hasta la fecha USD 928 590 y ha indicado que es posible que su promesa de contribución aumente hasta USD 1 millón. La cifra exacta se comunicará posteriormente.

^h La contribución de Alemania depende de los factores siguientes: i) la entrada en vigor de la ley federal de presupuesto para 2009 y la aprobación parlamentaria; ii) la promesa de contribución de Alemania no excederá del 6,5% de las promesas totales de contribución realizadas por todos los Estados Miembros contribuyentes seis meses después de la fecha en que el Consejo de Gobernadores haya adoptado la Resolución 154/XXXII sobre la Octava Reposición, y iii) la unidad de obligación será decidida por el Gobierno de Alemania, a más tardar, en el momento de depositar su instrumento de contribución.

ⁱ Los Países Bajos han realizado una promesa de contribución de un máximo de USD 75 millones a la Octava Reposición sobre la base de un nivel de USD 1 200 millones. Si el nivel final se revisase a la baja, los Países Bajos se reservan el derecho de reducir su promesa de contribución en consecuencia, con el fin de no superar la proporción porcentual del 6,25 del objetivo.

^j La contribución de USD 50 millones efectuada por el Reino de la Arabia Saudita consiste en USD 20 millones correspondientes a la contribución ordinaria del Reino a la Octava Reposición y USD 30 millones como contribución complementaria a la reposición que se utilizarán para aumentar la producción de alimentos en los países de bajos ingresos.

^k La contribución adicional de Suecia no excederá de SEK 360 millones y deberá corresponder como máximo al 5,4% de la distribución de la carga del total de las promesas de contribución. Suecia también se ha comprometido a realizar una contribución complementaria de SEK 100 millones tanto para la financiación mediante donaciones como para mejorar el diseño y la ejecución de los proyectos y programas ordinarios del FIDA, con el fin de aumentar la seguridad alimentaria en los países menos adelantados.

^l Pago de la contribución complementaria de Suecia por un monto de SEK 100 millones.

^m La promesa de contribución de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dependerá de los resultados en relación con los compromisos acordados en el informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, de acuerdo con el párrafo 5 c) de la Resolución 154/XXXII.

ⁿ Sujeta a aprobación por medio del proceso del presupuesto y la consignación del Congreso.

^o La promesa de contribución podría incrementarse hasta la cantidad de USD 21 568 891, la cual estaría sujeta a confirmación por parte de las altas autoridades de la República Bolivariana de Venezuela.

^p En 1992, la República Federativa Socialista de Yugoslavia se disolvió y con ello se puso fin *ipso facto* a su condición de Miembro del FIDA. No se permitió que ninguna de las repúblicas de la antigua Yugoslavia sucediera a esta como Miembro o continuara siendo Miembro del FIDA. En el momento de la disolución, el FIDA no tenía pendiente ninguna contribución o pago con la Yugoslavia, ni viceversa.

